



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve solicitud de requerimiento
Proceso: Verbal Declarativo
Acción: Responsabilidad civil contractual
Demandante: María Fernanda Trujillo Martínez y/o
Demandado: Caja de Compensación Familiar y/o
Radicado: 630013103003-2018-00208-00 del LL.RR.

Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición presentada el 19-05-2021, bajo el apremio de las sanciones previstas en el artículo 44.3° del Código General del Proceso, requiérase al Banco de Bogotá S.A., para que responda el oficio 0385 remitido el 30-04-2021.

Por secretaría, librese la comunicación correspondiente y adjúntese copia de la nombrada misiva y su constancia de envío.

Una vez se alleguen la respuesta por parte del Banco de Bogotá, se resolverá sobre el requerimiento a María Fernanda Trujillo Ramírez.

NOTIFIQUESE,

K
Se notifica en estado #65 el 28-05-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**187ee4113f8076367f214d6510da29c577c3c76963a3f130a1c41
3fab5588a4c**

Documento generado en 27/05/2021 02:09:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**